DINÁMICAS FAMILIARES DE MUJERES QUE HAN CUMPLIDO SENTENCIAS EN LA CÁRCEL

FAMILY DYNAMICS OF WOMEN WHO SERVED PRISON SENTENCE

Manuela Sierra Garzón

Tesis

Asesora
Milena Margarita Villamizar Reyes

UNIVERSIDAD EAFIT
Escuela de Artes y Humanidades
Pregrado de Psicología
Medellín, Colombia
2024

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN 3

Palabras clave: mujeres, maternidad, reinserción familiar, reinserción laboral, reinserción social, exconvictas, entidades públicas, entidades privadas 3

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVOS 4

Objetivo general 4

Objetivos específicos 4

MARCO TEÓRICO 5

Marco histórico 5

Punto de vista sociológico 5

Evolución del concepto “recluso”, “exrecluso”, “pospenado” 6

Los orígenes históricos de la prisión como lugar de castigo 6

La idea de corrección (del siglo XVI hasta el XIX) 6

Prisiones en el siglo XIX colombiano: un balance historiográfico 7

Programas de apoyo a la reinserción de estas mujeres 7

Marco conceptual 8

Inserción social: Un análisis a las dinámicas sociales y familiares de la mujer pospenada. 8

Retos que viven las exreclusas en la inserción a las dinámicas familiares tras terminar su sentencia 8

Importancia en el apoyo a la inserción social de mujeres pospenadas por parte de entidades y programas públicos 9

Inserción laboral: Una aproximación a los obstáculos laborales y económicos de ex reclusas 9

Programas de apoyo a la reinserción de estas mujeres 10

ESTADO DEL ARTE Y ANTECEDENTES EMPÍRICOS 11

Estado del arte 11

Dinámicas familiares de mujeres que han cumplido sentencias en la cárcel: una aproximación al estado del arte 11

Antecedentes empíricos 14

Características de las dinámicas familiares tras la reinserción. 14

Salud y atención médica en la cárcel. 15

Mecanismos que emplean en sus familias al salir 16

Vida laboral 16

Vida académica 17
Preparación previa a su salida del centro penitenciario 18
Apoyo por parte de entidades públicas y privadas en la reinserción de mujeres pospenadas 19
MÉTODO 19
Tipo de estudio 19
Participantes 20
Instrumentos 20
Procedimiento 21
DISCUSIÓN DE RESULTADOS 35
CONCLUSIONES Y LIMITACIONES 39
REFERENCIAS 39
ANEXOS 42

DINÁMICAS FAMILIARES DE MUJERES QUE HAN CUMPLIDO SENTENCIAS EN LA CÁRCEL [1]

Por: Manuela Sierra Garzón[2]

RESUMEN

Objetivo. Analizar cómo se constituyen las dinámicas familiares de cuatro mujeres pospenadas al retornar al hogar. *Marco de referencias conceptuales*. Se aborda la reinserción de las mujeres pospenadas a través de un análisis a las dinámicas sociales y familiares. De igual manera, se indaga sobre los obstáculos laborales y las dificultades que experimentan al terminar su sentencia. *Método*. Estudio cualitativo, descriptivo-interpretativo implementado un grupo focal con 10 mujeres de la ciudad de Medellín que hayan cumplido sentencias penitenciarias, mayores de edad, independiente de estrato social, raza o ciudad de origen.

***Palabras clave*:** *mujeres, maternidad, reinserción familiar, reinserción laboral, reinserción social, exconvictas, entidades públicas, entidades privadas*

SUMMARY

Objective. Analyze how the family dynamics of four post-sentenced women are constituted upon returning home. *Conceptual framework of references.* The reintegration of post-sentenced women is addressed through an analysis of social and family dynamics. Likewise, the investigation explores the employment obstacles and difficulties they experience upon completing their sentence. *Method.* Qualitative, descriptive-interpretative study implemented in a focus group with 10 women from the city of Medellín who have served prison sentences, of legal age, regardless of social stratum, race or city of origin.

Keywords: women, motherhood, family reintegration, work reintegration, social reintegration, ex-convicts, public entities, private entities

INTRODUCCIÓN

El propósito de este estudio de caso es explorar las dificultades en la inserción social y laboral de un grupo de 4 mujeres pospenadas, tomando como base las historias y experiencias de dicha población. Se llevará a cabo en una fundación de mujeres pospenadas ubicada en la ciudad de Medellín. Como instrumento de recolección se implementará un grupo focal.

Las dificultades en la reinserción al núcleo familiar y laboral pueden entenderse como el impedimento en recuperar su rol como madre y de encajar en las dinámicas familiares ya establecidas, junto con retomar un empleo sin contar con cierta experiencia ni acogida por parte de las empresas.

Las razones que justifican hacer un estudio como el que aquí se propone son que, de acuerdo con las palabras de Ocampo, M y Flórez, W. (2014):

> La sociedad tiene un evidente prejuicio hacia las mujeres pos penadas lo que limita en estas los procesos de resocialización positiva, por esto es necesario desde el trabajo social empezar a romper los paradigmas negativos impuestos a estas personas para posibilitar que los miren como agentes de cambio. Por otro lado el incumplimiento de las leyes que presenta el Estado para garantizar la resocialización de la población pos penada y la falta de oportunidades laborales que presenta un país como Colombia ha legitimado el delito como una forma de vida y de trabajo. (p.10).

Por lo anterior, se ha formulado la siguiente pregunta de investigación: *¿Cómo es la inserción a los núcleos familiares y a la vida laboral en mujeres que han cumplido sentencias penitenciarias?*

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar cómo se constituyen las dinámicas familiares de cuatro mujeres pospenadas al retornar al hogar.

Objetivos específicos

Identificar las limitaciones que enfrentan un grupo de cuatro mujeres pospenadas para ingresar al mercado laboral.

Describir la reinserción y sus roles en la vida familiar de un grupo de cuatro mujeres pospenadas.

Detallar la salud física y mental durante el proceso de cumplimiento de su sentencia y reinserción.

MARCO TEÓRICO

Marco histórico

De acuerdo con la investigación *Descripción de la dinámica de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión,* realizada por Agudelo Bedoya, M. (2005):

> La Dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación. (p. 9).

Punto de vista sociológico

La investigación de Moreira Santos, Y (2019). *Evolución Histórica de la Familia*. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López conceptualiza al aspecto sociológico de la familia de la siguiente manera:

> El ser humano a través de la familia se integra a la sociedad, y al Estado, razón por la cual, muchos autores la consideran una institución de carácter meramente social, que constituye la base de toda sociedad moderna a la cual el Estado debe promover, proteger fomentar y tener en cuenta a futuras generación. Veamos algunos conceptos de familia que destacan su importancia en el ámbito social, así por ejemplo para Antonio Cicu: “la familia se presenta como agregado de formación natural y necesaria y como un hecho social que la muestra como organismo anterior y superior al ente llamado a proteger a la familia como lo es Estado”.

Asimismo, Fromm E., Horkheimer M., Parsons T. y otros (1970), citados en la investigación de Vicente de Castro, F y Cabanillas Diestro, M. (2010) argumentan que:

> "La familia es la más antigua de las instituciones sociales humanas, una institución que sobrevivirá, en una forma u otra, mientras exista nuestra especie. Sin embargo, siguen siendo oscuros tanto los orígenes de la familia como las etapas que ha atravesado en el curso de su desarrollo hasta llegar a la actual multiplicidad de formas. Las instituciones sociales son uno de los artefactos humanos más perecederos; por ello no tenemos ningún testimonio directo sobre los tipos de organización familiar que existieron antes de los primeros documentos escritos. La gran variedad de las instituciones familiares encontradas entre los actuales pueblos "primitivos" demuestra que las posibilidades son muchas, pero nos dan muy pocas claves para fijar con exactitud, el proceso de su desarrollo". (p.32)

Evolución del concepto "recluso", "exrecluso", "pospenado"

Respecto a la definición que se le ha dado al concepto de pospenado, Mendoza y Bustos, 2018, citado en Vargas Guzmán, W y García Alejo, M (2021), lo definen como

> "al sujeto que fue condenado por algún delito y al que por dicho motivo se le impuso la pena privativa de la libertad, pero que, habiendo cumplido con dicha pena, debe integrarse nuevamente al seno de la sociedad". (p.5)

Los orígenes históricos de la prisión como lugar de castigo

Según Checa Rivera, N (2017) la prisión originalmente tenía como función la segregación social de los individuos que residen en esta. Su objetivo principal era proporcionar al recluso sufrimiento tanto físico como psicológico como forma de corrección por su delito.

Sin embargo, a partir del siglo XIX se comenzaron a presentar ciertos cambios en el manejo de las instituciones carcelarias debido a la aparición de nuevos sistemas penitenciarios. Durante este siglo se implementó lo que se llamaba la influencia del correccionalismo, lo cual buscaba que se minimizará el castigo y el abuso que sufrían los reclusos, en cambio planteaba que se corrigiera al individuo.

La idea de corrección (del siglo XVI hasta el XIX)

En la investigación *El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica* por Checa Rivera, N (2017) se cuenta el inicio de las correcciones en centros penitenciarios. De acuerdo a la autora, con la idea de corregir a las personas y convertirles en útiles ciudadanos aparecieron las primeras «Casas de Corrección» en los siglos XVI y XVII. Estos nuevos Establecimientos fueron lugares destinados a la reclusión de hombres y mujeres, de manera que fue entonces cuando se empezó a observar una clasificación según el sexo de los/as reclusos/as. Estas Casas suponen el origen histórico de los centros penitenciarios que hoy en día tenemos, siendo las primeras en aparecer las de Inglaterra, Holanda, Alemania y Suiza.

Prisiones en el siglo XIX colombiano: un balance historiográfico

Romero Tovar, S y García Jurado, M (2020) en su estudio narran la historia del sistema penitenciario en Latinoamérica, en el cual explican lo siguiente:

> [...] el gran parteaguas en esta nueva tradición ha sido sin lugar a dudas *The birth of the penitentiary in Latin America*, editado por Carlos Aguirre y Ricardo Salvatore (1996). Esta obra agrupa una serie de trabajos independientes sobre la "reforma penitenciaria" en varios países de América Latina, que ha animado enormemente el debate en el continente. La "reforma penitenciaria" se entiende como una serie de cambios en las prácticas punitivas tendientes a la creación de un sistema basado en la ciencia, la disciplina y la sistematicidad de la información como oposición a la teatralidad del poder y el castigo del cuerpo que caracterizaban el Antiguo Régimen.

Programas de apoyo a la reinserción de estas mujeres

Conforme a la investigación de Hernández Jiménez, N. (2018) en el mismo sentido, la Defensoría del Pueblo indica que

> la incapacidad resocializadora del estado colombiano adquiere mayor dimensión al observar el parágrafo del artículo 144 del Código Penitenciario y Carcelario, el cual supedita el fin principal de la pena privativa de libertad a las disponibilidades del

personal y de la infraestructura de los centros de reclusión, lo que no se cumple en la actualidad. (p.27)

Y en virtud de lo anterior, la Corte Constitucional concluye que "el Sistema Carcelario actual no dispone de parámetros comunes y claros sobre los programas de resocialización, como consecuencia del abandono que ha tenido la reinserción social de quien ha cometido un delito, en la Política Criminal" (Sentencia T-762 de 2015).

El motivo de la existencia de programas de resocialización dentro de cárceles colombianas es debido a que la ley tiene como foco de atención que el convicto desarrolle, durante su estancia en prisión, habilidades que le sirvan para cuando esté por fuera de la misma, tal como lo dice la ley 65, 1993, artículo 10 (López López, K. A., 2021).

Marco conceptual

Inserción social: Un análisis a las dinámicas sociales y familiares de la mujer pospenada.

El apoyo familiar: un buen apoyo familiar, ayuda al individuo a olvidar y superar los malos hábitos adquiridos en prisión y que le podrían crear problemas en libertad, además que es una ayuda vital para que no haya reincidencia (Córdoba, J. 2021, p.7).

Después de la condena, luego que la persona privada de libertad regresa a la sociedad, se enfrenta ante un desafío, encontrándose con un panorama totalmente nuevo al que vio antes de ingresar al centro penitenciario. Según (Asociación civil Pro arte y Cultura [Proac], s.f, cómo se citó en Córdoba, J, 2021), todo proceso de internación implica adaptación a reglas, condiciones especiales y normas de convivencia que generan en la persona carencias y cambios en el comportamiento que hacen que sea difícil la readaptación posterior a la sociedad. Esto por las normas y reglas que naturalmente se desarrollan dentro de una institución, la cual adecua las mismas a su visión, por lo que el individuo al someterse por un periodo largo a las mismas pierde autonomía, dificultándosele el desarrollo personal.

Retos que viven las exreclusas en la inserción a las dinámicas familiares tras terminar su sentencia

Respecto a la dificultad para el contacto y el encuentro interpersonal de la persona reclusa y su familia, es evidente que la lejanía del lugar de internamiento, los traslados frecuentes y el aislamiento geográfico de las cárceles, que suelen construirse en lugares apartados y con malas comunicaciones, son aspectos que acarrean una serie de repercusiones psicológicas y sociales. Los efectos en las relaciones familiares van desde las más leves y coyunturales, como pueden ser la preocupación, falta de apoyo o intranquilidad, a otras mucho más graves como el rechazo social, los problemas económicos la violencia intrafamiliar o, incluso, situaciones irreparables como abandono o pérdida de los hijos, divorcio, ruptura de relaciones con los padres, problemas psiquiátricos, entre otros factores. (Camelo, 2015, cómo se citó en Beltrán, B, et al. 2020).

Importancia en el apoyo a la inserción social de mujeres pospenadas por parte de entidades y programas públicos

"La importancia de la educación en la reinserción va más allá de la preparación profesional o técnica para poder desempeñarse laboralmente en la libertad, pues implica también ayudar a disminuir el nivel de reincidencia, como lo señala Peillard et al. 2013, (cómo se citó en Córdoba, J. 2021), de acuerdo a la literatura estudiada en su trabajo, "una participación, sobre todo extensa, en programas de nivelación de educacional o de capacitación tendría efectos altamente positivos a la hora de disminuir el reingreso a prisión y la reinserción social del recluso" (p.40).

De acuerdo con Velasco & Llano, 2016, (citado en Córdoba, J.2021), actualmente opera el Plan de Acción y Sistema P.A.S.O como mecanismo para la programación y ejecución de los procesos de resocialización en el país, este sistema se creó a través de la Resolución 003190 del 23 de octubre de 2013.

Inserción laboral: Una aproximación a los obstáculos laborales y económicos de ex reclusas

Con base a la investigación realizada por Acosta Cardoso, K y Lopera Tulcán, L (2019), posterior a la aplicación del instrumento, se encontró de la percepción de incorporar a un ex convicto: primero los entrevistados evidencian prejuicios y miedos que resultan difícil de eliminar a la hora de tomar una decisión, los entrevistados muestran una actitud desinteresada frente a la contratación de una persona que haya estado privado de la libertad. Sin embargo, esta opinión es contradictoria, debido a que la percepción de otros compañeros de trabajo, manifiestan la posibilidad de incorporar a un ex convicto y les gustaría que fuera así. Segundo, se evidencia profesionales que están a favor de la reinserción de este colectivo y de aportar para que esta población sea incluida en los procesos de selección en sus empresas, poniendo en evidencia un cierto grado de conciencia social frente al tema.

De acuerdo con Gento et al, 2011 (citado en Acosta Cardoso, K y Lopera Tulcán, L. 2019) afirma que "La inserción laboral consiste en ofrecer un acompañamiento a personas que están en situación de exclusión laboral y social, con el objetivo de incorporarse en el mercado laboral" (p. 269).

Igualmente Acosta Cardoso, K y Lopera Tulcán, L (2019, p.37) expresan que:

> "Para resumir, en esta investigación se comprenderá que la inserción laboral es la participación en una actividad económica, la formación de un individuo, las motivaciones personales, y el contexto social donde se desenvuelve un sujeto. El conjunto de lo anterior busca apartar al sujeto de la situación de exclusión generada por la condición de ser ex recluso. A partir de esta definición y de lo abordado en las anteriores teorías se entiende la inserción laboral como el resultado dos factores, el primero las condiciones del entorno y el segundo las condiciones individuales, ambos aspectos desprenden elementos importantes que dan cuenta de este proceso".

Programas de apoyo a la reinserción de estas mujeres

Conforme a la investigación de Hernández Jiménez, N. (2018) en el mismo sentido, la Defensoría del Pueblo indica que la incapacidad resocializadora del estado colombiano adquiere mayor dimensión al observar el parágrafo del artículo 144 del Código Penitenciario y Carcelario, el cual supedita el fin principal de la pena privativa de libertad a las disponibilidades del personal y de la infraestructura de los centros de reclusión, lo que no se cumple en la actualidad.

Y en virtud de lo anterior, la Corte Constitucional concluye que "el Sistema Carcelario actual no dispone de parámetros comunes y claros sobre los programas de resocialización, como consecuencia del abandono que ha tenido la reinserción social de quien ha cometido un delito, en la Política Criminal" (Sentencia T-762 de 2015).

El motivo de la existencia de programas de resocialización dentro de cárceles colombianas es debido a que la ley tiene como foco de atención que el convicto desarrolle, durante su estancia en prisión, habilidades que le sirvan para cuando esté por fuera de la misma, tal como lo dice la ley 65, 1993, artículo 10 (López López, K. A., 2021).

ESTADO DEL ARTE Y ANTECEDENTES EMPÍRICOS

Estado del arte

Dinámicas familiares de mujeres que han cumplido sentencias en la cárcel: una aproximación al estado del arte

El presente trabajo tiene como propósito dar a conocer las investigaciones relacionadas con las mujeres pospenadas en Colombia, específicamente en su reintegración al núcleo familiar y a los roles que mantenía previamente a su sentencia junto con sus aspectos sociales y laborales. Para esto, se presentarán las investigaciones con base en las siguientes categorías: *problema, objetivos, conceptos, tipos de estudio, sujetos, instrumentos, categorías de análisis y los principales resultados.*

Conforme al *problema* de las investigaciones es posible evidenciar una predisposición a enjuiciar a las mujeres exreclusas por su sentencia en la institución carcelaria generando obstáculos en adquirir empleo y causando dificultades en su economía. Esta problemática se ve relacionada, por ejemplo, con investigaciones tales como *Percepción hacia las personas que han sido privadas de la libertad en Bucaramanga* (Encinales Vega, M. y Serrano Flórez, L. 2021); *El proceso de inserción laboral de personas ex reclusas. Estudio de casos de ex reclusos de la cárcel del distrito judicial de Villa Hermosa en la ciudad de Santiago de Cali, en el año 2019* (Acosta Cardoso, K. y Lopera Tulcán, L. 2019); y *La arquitectura como recurso académico para la resocialización de mujeres exreclusas* (Naranjo Arcila, A. 2021).

Respecto a los *objetivos*, la investigación de Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y (2018) busca comprender la dinámica familiar de los pospenados que hacen parte de Casa Libertad, desde la experiencia de los familiares, luego de que uno de sus integrantes ha cumplido su pena en un establecimiento penitenciario y carcelario de Bogotá, para el fortalecimiento de la atención integral postpenitenciaria respecto a la familia desde el Trabajo Social.

Con base en los *conceptos*, se evidencia que entre los más comunes en las investigaciones de mujeres pospenadas están dinámica familiar, privación de libertad, familia, mujer, historia laboral. Tales conceptos se evidencian en la investigación de Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y (2018), la cual incluye como palabras clave las siguientes dinámica familiar, relaciones, comunicación, autoridad, familia, tipología familiar, roles, autoridad, pospenados.

Por otro lado, la investigación *Trabajo y mujeres privadas de la libertad: trabajando al margen del derecho laboral* implementada por Sánchez-Mejía, A y Morad, J (2019) trae palabras clave tales como, mujeres privadas de la libertad, historia laboral, trabajo penitenciario.

En relación con los *tipos de estudio* de las investigaciones, se contempla que el tipo más predominante es la investigación cualitativa debido a que este tipo permite al autor obtener una visión más amplia acerca de la población que desea investigar, y tal como en las anteriores, lo cualitativo también está presente en la investigación de Muñoz Contreras, G, et al. (2020) titulada *Los procesos de reintegración social que viven las madres cabezas de familia pospenadas*.

De la misma manera, Paredes Blandón, D (2020) empleo la investigación cualitativa con el objetivo de comprender cuál es la relación entre la experiencia de privación de la libertad y las dinámicas familiares de dos personas que se encuentren recluidas.

Los *sujetos participantes* en las investigaciones examinadas consisten en todo tipo de personas, desde población reclusa y exreclusa hasta miembros de instituciones y programas que trabajan con estas poblaciones.

La investigación *¿Cómo realizar una resocialización efectiva en las cárceles colombianas?* (Nicholls, D y De La Hoz, G. 2020) tiene como sujetos participativos a: Funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y Funcionarios de la Fundación Acción Interna. Mientras que la investigación "El proceso de desculturización carcelaria en la reinserción laboral de pospenados" (López López, K, 2021) cuenta con hombres y mujeres entre 30 y 60 años que hayan estado privados de la libertad, con penas entre 2 a 15 años.

En virtud de los *instrumentos*, uno de los más usados es la entrevista semiestructurada. Esta es implementada en la investigación de Molina, M. (2021) "Ser mujer y haber estado privada de la libertad: el estigma hacía las mujeres pospenadas".

Otro instrumento que se incluye en las investigaciones es la búsqueda de información, usada específicamente en la investigación "Sistema progresivo penitenciario en Colombia: tratamiento y resocialización" (Mendieta Pineda, L y Molina, Carrión, B, 2020). A la vez, un instrumento que está presente en la investigación es el instrumento reflexivo. Este es implementado en "El proceso de re-inserción laboral de los exconvictos" (Córdoba, J., 2021).

Los sesgos y prejuicios que conlleva haber cumplido una sentencia en un establecimiento penitenciario se presentan en todos los círculos que rodean a las exreclusas, es decir su familia, las entidades educativas y culturales, las instituciones en que podrían emplearse, incluso en los lugares de sano esparcimiento y diversión.

Todas estas características negativas del entorno de la mujer pospenada impiden o hacen más lento el proceso de recuperación de la normalidad, ya que se presumen malos comportamientos por el simple hecho de pasar por las cárceles, no se confía en que el tiempo que permaneció en prisión haya logrado cambiar los malos comportamientos, pero el problema no es de la persona, el problema es del sistema, por eso el enfoque principal debe ser en garantizar la debida reinserción de las mujeres a la vida en sociedad.

Sánchez-Mejía, A y Morad, J. (2019) realizaron un estudio denominado Trabajo y mujeres privadas de la libertad: trabajando al margen del derecho laboral, el cual se centra en explorar las necesidades específicas y experiencias de estas mujeres en relación con el trabajo, teniendo en cuenta su perfil y su rol de cuidadoras principales. A la vez, indaga en la importancia de ofrecer programas, intervenciones y servicios que tengan en cuenta el perfil de las mujeres y su situación de marginalidad múltiple, con el fin de mejorar su efectividad.

Tomando en cuenta el objetivo de este estudio, uno de los *principales resultados* que encontraron en su investigación, fue que las mujeres experimentan un continuo de marginalidad múltiple y vulnerabilidad social y económica. La prisión refuerza las formas de desigualdad atadas a su género y bajo nivel socioeconómico durante la reclusión y después de retornar a la comunidad. Estas condiciones de vulnerabilidad social y económica incluyen la precariedad laboral.

Por último, Bejarano Serna, O y Díaz Chaverra, Y (2021), llegaron a la *conclusión* de que la dinámica familiar es más que un concepto, es todo un entramado de valores y acciones cotidianas que dan un sentido a la vida del individuo, así mismo configura su conjunto de valores que ayudan a construir la percepción acerca de la realidad que sus miembros experimentan. Por lo tanto, la dinámica familiar está ligada al comportamiento de los individuos.

Las familias u hogares de las mujeres privadas de la libertad, sufre severos cambios en su dinámica, lo que las obliga a reorganizar roles, actividades y valores que les permitan asumir nuevas posturas frente a la sociedad y sus demandas. (p. 3)

De igual manera, Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y. (2018) realizaron un estudio denominado dinámica familiar y pospenado: una comprensión desde la experiencia de los familiares, el cual tuvo el objetivo de comprender la dinámica familiar de los pospenados que hacen parte de Casa Libertad, desde la experiencia de los familiares, luego de que uno de sus integrantes ha cumplido su pena en un establecimiento penitenciario y carcelario de Bogotá, para el fortalecimiento de la atención integral postpenitenciaria respecto a la familia desde el Trabajo Social. En este se llegó a la conclusión de que respecto a los patrones de comunicación al interior de la familia estos se encuentran permeados, por el proceso de privación de la libertad al que estuvo vinculado alguno de sus integrantes, debido al lenguaje que éste trae y a la forma en que sus familiares reaccionan frente al mismo, ya que como lo refirieron varios de los entrevistado el pospenado trae consigo un lenguaje soez y agresivo, el cual ellos responden de la misma forma, por lo que además, surgen conversaciones ofensivas y recriminaciones hacia el pospenado debido a la cultura o costumbres con las que llega nuevamente a convivir y sus familiares no se encuentran acostumbrados.

Antecedentes empíricos

Características de las dinámicas familiares tras la reinserción.

Respecto a las nuevas dinámicas familiares tras la reinserción de la mujer pospenada, Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y (2018) expresan lo siguiente:

> La familia, durante el encarcelamiento debido a la separación de uno de sus miembros se ve obligada a generar nuevos dinámicas familiares, es decir, reconfiguración de roles y relaciones dentro del sistema familiar, reestructuración que mientras el pospenado se encuentra dentro de un Centro Penitenciario y Carcelario no percibe, debido a su misma ausencia en el hogar o la vivienda, pero

que al integrarse una vez cumplida su pena puede empezar a generar conflictos durante la convivencia, ya que las relaciones que él conocía o dejó ya no están (p.15).

En contraste con lo anterior, se evidencia desapego entre los familiares y el pospenado, lo que supone que al interior de estos sistemas, la carencia de "unión familiar", debido a la poca proximidad entre algunos de sus miembros o la incapacidad de dar respuesta a las necesidades que manifiestan entre ellos, o porque no se importan los miembros entre sí, hay descuido de unos a otros y no hay signos de interés de uno por el destino del otro (Fairlie & Frisancho, 1998, citados por Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y, 2018) (p.56).

Por otro lado, la mayoría de las mujeres, que suelen vivir en estrecha relación con su núcleo familiar, al ingresar a la prisión son abandonadas por sus parientes, lo que genera mayor angustia, tanto por la situación de abandono como por la ausencia de su entorno, en el que desempeñaban un rol central. Y cuando recobran su libertad se enfrentan, como señala Lagarde, a estigmas mayores: mientras para los hombres el haber estado en prisión puede ser un elemento de prestigio machista, “las mujeres ex convictas quedan estigmatizadas como malas en un mundo que construye a las mujeres como entes del bien, y cuya maldad es imperdonable e irreparable” (Briceño-Donn, M. 2006).

Salud y atención médica en la cárcel.

Con base en la investigación de Briceño-Donn, M (2006), donde se menciona que la Relatora de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, por su parte, ha destacado aspectos puntuales que se relacionan con la salud de las mujeres privadas de libertad, para concluir la pertinencia de un sistema de asistencia sanitaria específico para la mujer, que haga hincapié en la salud reproductiva, la salud mental, el abuso de sustancias tóxicas y el asesoramiento a las víctimas de malos tratos y abusos sexuales. Ha dicho la Relatora que “las presas, en muchos casos, necesitan atenciones médicas muy concretas, habida cuenta, en especial, de los altos niveles de violencia de que han sido objeto bastantes de ellas antes

de su reclusión. Como se ponía de relieve en el documento de información pertinente, preparado para la Relatora Especial por David Chavkin de la Facultad de Derecho de la American University, es evidente que, a diferencia de los hombres, las mujeres entre 18 y 40 años tienen unas necesidades sanitarias especiales. Por ello, no basta con limitarse a prestarles los mismos servicios de salud que a los hombres. La violencia contra la mujer y, en especial, la violencia sexual, está cargada de múltiples consecuencias desde el punto de vista de la salud reproductiva a corto y largo plazo. Las reclusas, como grupo, representan un núcleo de alto riesgo en lo tocante a los problemas de salud reproductiva (p. 59).

Mecanismos que emplean en sus familias al salir

La investigación de Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y (2018), *Dinámica familiar y pospenado: una comprensión desde la experiencia de los familiares* menciona

> [...] la importancia de indagar desde y con las familias las situaciones internas a las que se ven expuestos los familiares a partir del cumplimiento de la pena de uno de sus integrantes luego de haber estado privado de la libertad, ya que como se evidencia las familias no hacen parte de forma integral en el tratamiento penitenciario ni son capacitadas o preparadas para recibir al pospenado (p.16).

Igualmente, Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y (2018) expresan que:

> Otra forma de interacción que se da al interior de estos sistemas son la cooperativo amistosa, en la que se destaca entre los familiares la confianza y la comprensión a través de la acogida y el acompañamiento, mediante la manifestación de alegría por su llegada y consejos ahora que el integrante se encuentra en libertad, a fin, de que, quien llega no se sienta en desventaja familiar por el tiempo de ausencia, sino que sienta a su familia como red de apoyo (p.65).

Vida laboral

[...] Jorge, César y Blanca afirman que una de las razones principales para poder en realidad reintegrarse nuevamente a la sociedad es por medio del trabajo, es cuando la persona siente que aún puede ser útil a ésta permitiendo también sostener económicamente

a su familia sin recurrir en el delito. “ (…) todo el mundo necesita comer, necesita vestirse y más si usted tiene familia. Hombre usted no va a permitir que sus hijos lloren de hambre, y si usted se ve obligado a delinquir, pues vuelve y lo hace” (Jorge, 2016, p. 5). Desafortunadamente estos son elementos que como sociedad se desconocen y se ignoran, y así, ante la falta de concientización es muy difícil poder hablar de resocialización, y de disminución de la criminalidad (Ordoñez Cifuentes, K., 2016).

Indagando acerca de las oportunidades laborales de mujeres y hombres que han cumplido sentencias penitenciarias, Briceño-Donn (2006, como se citó en Rojas-Cavanzo, et al, 2016) afirma que, si bien la privación de la libertad supone castigo y desarraigo, las consecuencias y los niveles de afectación personal y familiar llegan a ser diferentes entre hombres y mujeres.

Vida académica

Vergara García, M (2022) nos presenta los siguientes datos y estadísticas acerca de los factores académicos en la vida de una mujer pospenada:

> [...] una proporción significativa de las mujeres privadas de su libertad, son madres cabeza de familia, con varios hijos menores de edad. De hecho, para 2019 el 85% de las mujeres 6 presas en Colombia eran madres en el momento de su detención y el 54% vivían con hijos menores de 18 años, de los que eran sus principales cuidadores y fuente de ingresos económicos (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 2019). Adicionalmente, en un entorno desigual, donde la mujer es excluida socialmente y en el contexto del mercado laboral, si estas mujeres cuentan con bajos niveles de educación se dificulta aún más su reintegro a la sociedad una vez en libertad. Se disminuyen sus posibilidades para mejorar su calidad de vida y evitar estar en una situación de vulnerabilidad económica que las lleve a delinquir nuevamente (p. 5 y 6).

Por otro lado, Scarfó, F (2002) expresa que la educación, como acción de la sociedad y responsabilidad del Estado y vista desde la mirada de la Educación Social,

significaría un componente insoslayable de la construcción social y co-producción de subjetividad, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribuye el capital cultural, socializa y asocia saberes, incorpora actores, recuerda mitos, teje vínculos con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros, con el mundo. La educación así entendida se hace un imperativo de inscripción, construcción de identidad, pertenencia y lazo en las sociedades humanas (p.295).

Preparación previa a su salida del centro penitenciario

De acuerdo con la investigación de Hernández Jiménez, N. (2018) la Defensoría del Pueblo indica que la incapacidad resocializadora del estado colombiano adquiere mayor dimensión al observar el parágrafo del artículo 144 del Código Penitenciario y Carcelario, el cual supedita el fin principal de la pena privativa de libertad a las disponibilidades del personal y de la infraestructura de los centros de reclusión, lo que no se cumple en la actualidad.

Respecto al apoyo que se les brinda para favorecer su reintegración, Sánchez-Mejía y Morad, J (2019), mencionan que las actividades de trabajo en los centros penitenciarios, junto con el estudio y la enseñanza, son parte del tratamiento penitenciario, el cual tiene como fin preparar a la persona para el regreso a la vida en libertad y lograr el fin resocializador de la pena (Congreso de Colombia, Ley 65, 1993). De acuerdo con información suministrada por el INPEC, a junio de 2019, 48 854 personas privadas de la libertad se encontraban vinculadas a actividades laborales. De estas actividades, las que tenían un mayor número de personas vinculadas eran artesanales y servicios (Tabla 1) (p. 218).

TABLA 1	Actividades laborales y porcentaje de la población privada de la libertad vinculada a junio de 2019

Proyecto	PPL
Artesanales	68,5%
Servicios	24,4%
Enseñanza	3,8%
Industria	2,7%
Agrícola y pecuario	0,6%

Fuente: INPEC (2019)

Apoyo por parte de entidades públicas y privadas en la reinserción de mujeres pospenadas

La importancia de la educación en la reinserción va más allá de la preparación profesional o técnica para poder desempeñarse laboralmente en la libertad, pues implica también ayudar a disminuir el nivel de reincidencia, como lo señala Peillard et al. (2013, cómo se citó en Córdoba, J. 2021), de acuerdo a la literatura estudiada en su trabajo, "una participación, sobre todo extensa, en programas de nivelación de educacional o de capacitación tendría efectos altamente positivos a la hora de disminuir el reingreso a prisión y la reinserción social del recluso" (p.40).

Actualmente, opera el Plan de Acción y Sistema P.A.S.O como mecanismo para la programación y ejecución de los procesos de resocialización en el país, este sistema se creó a través de la Resolución 003190 del 23 de octubre de 2013 (Velasco & Llano, 2016, citado en Córdoba, J. 2021).

Cabe mencionar que a partir del año 2015 se ejecutan nuevos programas integrales que tienen como fin la resocialización de los reclusos, como son: la preparación para la vida en libertad, y la intervención penitenciaria para adaptación social - PIPAS, además del

Programa para la Educación Integral - PEC, y de del programa responsabilidad integral con la vida - RIV (INPEC, 2015 citado por Arias, 2019).

MÉTODO

Tipo de estudio

El presente estudio se caracterizó por usar el *método cualitativo*, el cual de acuerdo con Hernández Sampieri, D, et al (2003) consiste en desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien "circular" en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio, este se usa debido a que se estudió el problema desde un enfoque fenomenológico. El tipo de investigación es *descriptivo interpretativo*, ya que permitirá describir la historia contada en dichas entrevistas e interpretar sus resultados. Igualmente,

este estudio me permitirá evaluar las dinámicas familiares y los obstáculos que viven las mujeres pospenadas desde una perspectiva clínica.

Con relación al tiempo, se trata de un estudio *transversal* debido a que se tomó una única muestra de los datos en el tiempo y, a la vez, se hizo una inmersión al campo que se va a examinar, guiando la conversación en un espacio natural para los entrevistados. El diseño de investigación se caracteriza por ser un *grupo focal*, el cual consiste en generar un diálogo respecto a un tema en específico con un grupo de personas que comparten dicho tema en común con los demás miembros. En este caso se trabajará con dos grupos de 5 mujeres pospenadas, a las que se le hará una serie de preguntas planteadas previamente acerca de sus experiencias al salir del centro penitenciario y como han sido sus experiencias en los ámbitos sociales y laborales y al regresar al núcleo familiar.

Participantes

Los sujetos que participaron de esta investigación fueron 10 mujeres entre los 30 y 50 años de edad de la ciudad de Medellín que cumplieron sentencias penitenciarias, independiente de estrato social, raza o ciudad de origen. Se implementará la técnica Bola de Nieve con el fin de localizar a esta población y realizar las entrevistas.

Instrumentos

La recolección de la información se realizó a través de *entrevistas semi-estructuradas* teniendo en cuenta las siguientes categorías de rastreo y posterior análisis: Sesgos de la comunidad respecto a las mujeres ex convictas, Oportunidades laborales de esta población, Oportunidades laborales entre mujeres ex convictas y mujeres que no han pasado por la cárcel, Vida social de estas mujeres y como es su relacionamiento con aquellos en su comunidad, Retos que experimenta la población femenina tras su tiempo en la cárcel.

Tabla 1: *Relación entre objetivos específicos y categorías de rastreo de la información*

Objetivos	**Categorías de rastro**
Analizar cómo se constituyen las dinámicas familiares de cuatro mujeres pospenadas al retornar al hogar.	Cómo se constituyen las dinámicas familiares de cuatro mujeres pospenadas al retornar al hogar.
Identificar las limitaciones que enfrentan un grupo de cuatro mujeres pospenadas para ingresar al mercado laboral.	Limitaciones que enfrentan un grupo de cuatro mujeres pospenadas para ingresar al mercado laboral.
Describir la reinserción y sus roles en la vida familiar de un grupo de cuatro mujeres pospenadas.	Inserción y roles en la vida familiar de un grupo de cuatro mujeres pospenadas
Detallar la salud física y mental de un grupo de cuatro mujeres durante el proceso de cumplimiento de su sentencia y reinserción.	Salud física y mental de un grupo de cuatro mujeres durante el proceso de cumplimiento de su sentencia y reinserción

Procedimiento

La investigación se realizó en tres fases. La primera se trata de la *Contextualización,* en la cual se indaga respecto al sistema penitenciario colombiano y sus efectos en la población femenina.

La segunda fase es el *trabajo de campo*, en el cual se realizan entrevistas a mujeres a punto de terminar sus sentencias penitenciarias o ya reivindicadas en la sociedad.

La tercera y última fase es el *análisis de resultados*. En esta se toman los resultados de las entrevistas ya aplicadas, uniendo la teoría con lo práctico y ampliando así el conocimiento respecto a esta problemática actual.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación se darán a conocer los resultados de esta investigación.

Al dar respuesta al objetivo general **“Analizar cómo se constituyen las dinámicas familiares de las mujeres pospenadas al retornar al hogar”** se evidencia, tras la entrevistas realizadas y la teoría presentada, que las mujeres pospenadas experimentan altos grados de dificultad y en ocasiones rechazo al volver al hogar que tenían previo a su sentencia ya que el tiempo que pasaron por fuera rompe el vínculo que se tenía previamente con cada miembro se rompe. Esto es principalmente negativo en las dinámicas con sus hijos o hijas ya que mientras la madre se encuentra cumpliendo su sentencia, en el hogar se van creando nuevas reglas y dinámicas a las cuales no es sencillo acoplarse tras su salida.

Respecto a las entrevistas, las mujeres pospenadas expresaron que en su mayoría, recibían visitas por parte de sus familiares y la gran parte del tiempo sintieron que estuvieron ahí para ellas durante ese proceso que puede resultar muy desgastante. Sin embargo una de las participantes cuenta que su experiencia en la cárcel fue más positiva que su experiencia al reingresar a su núcleo familiar, en el cual se presentan muchos conflictos y donde no ha sido del todo aceptada por la condena que cumplió. Este es el caso de muchas otras mujeres las cuales no tienen una red de apoyo estable para facilitar su vida de pospenada y evitar una recaída en hábitos negativos.

La participante #1 de las entrevistastadas de la población cuenta que "para trabajar en una empresa la mayoría a usted no le da empleo, en mi caso, fueron muchas hojas de vida que yo mandé, entonces como no me daban empleo me tocó ponerme a trabajar por mi propia cuenta”.

Por otro lado, la segunda participante #2 expresa al respecto que "el que quiere trabajar, trabaja y aprovecha el ser pospenado; así como lo hacen los que se suben a los buses. Yo no quiero volver a delinquir entonces el que quiera trabajar puede poner un emprendimiento, poniéndose a vender caramelos, poniéndose a vender lo que sea. No es necesario que nos acoja una gran empresa para conseguir el dinero”.

En concordancia con el estudio de Briceño-Donn (2006), quien afirma que al estar privadas de la libertad las relaciones interpersonales se ven afectadas, especialmente en las

madres ya que el vínculo que tenían con sus hijos se rompe. De igual manera, la autora menciona que existen una visible diferencia entre pospenados y pospenadas, ya que a las mujeres se le estigmatiza y se les juzga por las acciones que cometieron y que las llevaron a la cárcel en mayor cantidad que a los hombres.

Adicional a lo anterior, a las mujeres se les asignan unos deberes sociales, como por ejemplo, ser buenas madres, buenas esposas, mantener el hogar en buen estado y de criar con valores a los hijos; sin embargo, cuando la mujer se aleja de estos roles que se asignan culturalmente a la maternidad, pierde un poco su valor y es juzgada negativamente por los individuos de su entorno.

Por otra parte, el primer objetivo específico de esta investigación consiste en "Identificar las limitaciones que enfrentan un grupo de cuatro mujeres pospenadas para ingresar al mercado laboral". En este se observa que, tras su salida del centro penitenciario, las mujeres en su búsqueda por empleos se chocan con una cruda realidad en la cual su sentencia las limita en relación con las oportunidades laborales y, por lo tanto, económicamente. Ambos factores influyen altamente en la recaída en ciertos hábitos o comportamientos que las ponen en situaciones de peligro, por intentar llevar ingresos al hogar, independiente de dónde provengan.

De las participantes se encuentra que al comienzo de la vida laboral y luego de cumplida la sentencia su actividad consistió en trabajos informales tales como limpieza de casas, venta de manualidades que ellas mismas hacen o trabajo como ayudantes en obras de construcción. Estos trabajos les facilitaron su reinserción al campo laboral ya que no indagaban por su sentencia ni por las hojas de vida que ellas tuvieran, es decir, estos empleadores carecían de sesgos. También expresan que, a pesar de lo difícil que es la transición de la prisión a la sociedad, ellas buscan dejar a un lado el mundo de actividades ilícitas para conseguir dinero, ya que su objetivo es enfocarse plenamente en ser mejores ejemplos para sus familiares.

En concordancia al testimonio de la participante #1, “para trabajar en una empresa muchos, no es que la mayoría a usted no le dan empleo, yo fueron muchas hojas de vida que yo mandé, entonces que me tocó hacer, colocarme a trabajar”.

Del mismo modo, la participante #2 comenta que “el que quiere trabajar trabaja y aprovecha el ser pospenado, así como se suben a los buses, yo no quiero volver a delinquir entonces el que quiera trabajar puede poner un emprendimiento poniéndose a vender caramelos, poniéndose a vender lo que sea. No es necesario que nos acoja una gran empresa para conseguir el dinero”.

Según Jorge, César y Blanca (como se citó en Ordoñez Cifuentes, K. 2016), la reincorporación al mundo laboral es clave para garantizar que la mujer pospenada tenga una inserción positiva e integral ya que no solo favorece su economía sino que puede ayudar a reparar el vínculo con su familia al poder proveer para ellos como lo hacía previamente a su sentencia. Sin embargo, expresa que como sociedad seguimos teniendo muchos sesgos respecto a esta población causados por el desconocimiento, los cuales llevan a una disminución en el mercado laboral de esta población.

En cuanto al segundo objetivo específico: **“Relatar acerca de la inserción y sus roles en la vida familiar de las mujeres pospenadas”** es posible observar que las mujeres que dejaron a sus hijos a cargo de otras personas durante el tiempo en el cual estuvieron cumpliendo sus sentencias tienden, a chocar inicialmente con sus hijos tras regresar al hogar debido a que han sido criados con otras reglas y valores que ellas desconocen.

De igual manera, las pospenadas relataron en el grupo focal que de las cosas más difíciles de salir de la cárcel la constituyó el reencuentro con sus familias. Relatan que dejaron niños muy pequeños y que al volver a reencontrarse, ellos tenían otras vidas que ellas no conocían, por lo que desde el momento en el cual vuelven al núcleo familiar trabajan en sí mismas y con su familia para recuperar esta relación. Durante este proceso es común que recurran a la religión como forma de mejorar su condición de vida y como actividad colectiva con el resto de su familia. En la actualidad, la mayoría tiene el privilegio de contar con relaciones familiares tras sobrepasar los múltiples retos que la sentencia les dejó.

Teniendo en cuenta la investigación de Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y (2018), las relaciones familiares deben crear nuevos mecanismos y dinámicas debido al cumplimiento de una sentencia penitenciaria por parte de uno de sus miembros. De igual manera, menciona que es supremamente importante el apoyo durante el tiempo que reside en la cárcel para mantener ese vínculo entre la familia y la reclusa fuerte y positivo, y de esta manera disminuir las dificultades que se presentan entre la familia al terminar la sentencia.

El tercer y último objetivo específico: **"describir su salud física y mental durante su sentencia y su reinserción"** es evidente que durante el cumplimiento de sus sentencias, las mujeres no cuentan con los implementos necesarios para satisfacer sus necesidades biológicas e higiénicas. Por otro lado, según sus testimonios, cuentan con muy poco o nulo apoyo psicológico y psiquiátrico durante su tiempo en la cárcel.

El grupo focal narra que durante su estadía en la cárcel se sienten abrumadas y perseguidas por el resto de las reclusas, sobre todo por las que llevan más tiempo. También se sienten solas y desesperanzadas por su situación y expresan que por parte de la institución no reciben apoyo para gestionar estas emociones y vivencias de inconformidad.

Respecto de su salida y de los retos emocionales que ambos traen, la gran mayoría de las entrevistadas expresan que no se les brinda ningún apoyo, simplemente se les entrega los objetos que tenían cuando ingresaron a la cárcel y se enfrentan a la sociedad sin acompañamiento alguno. Sin embargo, de acuerdo a una de las reclusas entrevistadas, la organización Amanecer les brinda apoyo en la construcción de su hoja de vida, les proporciona apoyo psicológico y les brinda alimentación, entre otros. Es un factor clave en su reinserción y en la construcción de herramientas que les faciliten su bienestar en el día a día.

Por último, en concordancia con la investigación de Briceño-Donn (2006) es posible notar que la violencia a la mujer se puede presentar en casos muy sutiles tales como la falta de acceso a productos higiénicos necesarios para ellas (tampones, toallas higiénicas, entre otros) y la falta de salud reproductiva.

De igual manera, la investigadora menciona que en las cárceles se presencian múltiples actos de violencia y aun así, la institución no ofrece apoyo a las personas que han sido violentadas ni intentan ponerle fin a esta ola de violencia que se presenta tanto en las cárceles de mujeres como de hombres en el país

CONCLUSIONES Y LIMITACIONES

A modo de conclusión, durante las entrevistas al grupo focal de mujeres pospenadas que asisten a la Confraternidad Carcelaria de Colombia con el fin de obtener apoyos en los aspectos económicos y psicológicos, en los que se incluye el ingreso al mercado laboral, se presentó la dificultad de la participación por parte de esta población.

Al llegar al lugar para establecer inicialmente el grupo focal se contaba con cinco participantes, no obstante al explicar en qué consistía la conversación y al entregar el consentimiento informado, una de las participantes se sintió cohibida por tener que contarle su historia en la cárcel a alguien que ella no conocía y, por lo tanto, se retiró del grupo focal. Esto resultó en cuatro participantes, las cuales compartieron bastantes detalles de su historia y este hecho fue muy positivo para la investigación ya que permite observar y analizar de manera más completa la teoría y hacer un análisis más profundo al respecto.

Inicialmente se tenía como objetivo formar dos grupos focales que estuvieran constituidos cada uno con cinco personas, sin embargo esta institución es bastante solicitada para investigaciones de este tipo, de ahí que al volver a contactarlas para la conversación con el segundo grupo focal ya no tenían disponibilidad y el grupo que tenían en el momento estaba constituido principalmente por pospenados hombres, los cuales no podían participar, dado el enfoque de esta tesis en particular.

Razón por la cual se contactaron a otras fundaciones e instituciones que trabajan con esta población; sin embargo, no hubo respuesta o si la había, informaban que no se

permitía este tipo de actividades debido a la información confidencial que pudiera salir de las posibles conversaciones.

REFERENCIAS

Acosta Cardoso, K y Lopera Tulcán, L. (2019). *El proceso de inserción laboral de personas ex reclusas. Estudio de casos de ex reclusos de la cárcel del distrito judicial de Villa Hermosa en la ciudad de Santiago de Cali, en el año 2019*. Fundación universitaria católica Lumen Gentium.

Agudelo Bedoya, M (2005). *Descripción de la dinámica de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión.* Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Arias, G. (2019). *Políticas de resocialización en el sistema carcelario en Colombia en el periodo 2015 al 2017*. Universidad Católica de Colombia.

Bejarano Serna, O y Díaz Chaverra, Y. (2021). *Transformaciones de la dinámica familiar de las mujeres condenadas y privadas de libertad en Colombia.* Universidad Simón Bolívar

Beltrán, B, et al. 2020. *Reconfiguración de las dinámicas familiares, con relación a la economía doméstica de las mujeres pospenadas.* Universidad Externado de Colombia.

Briceño-Donn, M. (2006). *Mujeres y prisión en Colombia: Análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género.* Procuraduría Delegada en lo Preventivo para Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios.

Checa Rivera, N. *El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica.* Universidad de Alcalá.

Córdoba, J. (2021) *El proceso de re-inserción laboral de los exconvictos*. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

Encinales Vega, M. y Serrano Flórez, L. 2021. *Percepción hacia las personas que han sido privadas de la libertad en Bucaramanga.* Universidad Cooperativa de Colombia.

Gómez Chiquiza, J y Ordoñez Bolaños, Y (2018). *Dinámica familiar y pospenado: una comprensión desde la experiencia de los familiares.* Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Hernández Jiménez, N (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. Revista de Derecho, Universidad del Norte. 49: 1-41, 2018.

Hernández Sampieri, D, et al (2003). *Metodología de la investigación.* McGraw-Hill

Hernández Ocampo, M y Flórez Urrutia, W (2014). *Procesos de resocialización de las mujeres pos penadas: una mirada crítica desde el Trabajo Social.* Corporación Universitaria Minuto de Dios.

López López, K (2021). *El proceso de desculturización carcelaria en la reinserción laboral de pospenados*. Universidad EAFIT.

Mendieta Pineda, L y Molina Carrión, B. (2020). *Sistema progresivo penitenciario en Colombia: tratamiento y resocialización*. Revista IUSTA, núm. 53, pp. 15-44.

Molina Argüelles, M. (2021). *Ser mujer y haber estado privada de la libertad: el estigma hacía las mujeres pospenadas*. Pontificia Universidad Javeriana.

Moreira Santos, Y (2019). *Evolución Histórica de la Familia.* Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

Muñoz Contreras, G, et al. (2020). *Los procesos de reintegración social que viven las madres cabezas de familia pospenadas.* Pontificia Universidad Javeriana.

Naranjo Arcila, A. (2021). *La arquitectura como recurso académico para la resocialización de mujeres exreclusas*. Universidad Piloto de Colombia.

Nicholls, D. y De La Hoz, G. (2020). *¿Cómo realizar una resocialización efectiva en las cárceles colombianas?*. Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA.

Ordoñez Cifuentes, K. (2016). *Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa.* Universidad del Rosario.

Paredes Blandón, D (2020). *Dinámicas familiares en relación a la experiencia de privación de libertad.* Universidad de San Buenaventura Colombia.

Romero Tovar, S y García Jurado, M (2020). *Prisiones en el siglo XIX colombiano: Un balance historiográfico.* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Sánchez-Mejía, A y Morad, J (2019). *Trabajo y mujeres privadas de la libertad: trabajando al margen del derecho laboral.* Revista CS, núm. especial, 199-239.

Scarfó, F (2002). *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos.* Revista IIDH.

Vargas Guzmán, W y García Alejo, M (2021). *Resiliencia, comprensión psicosocial para los pospenados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en Colombia.* Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. 27, núm. Esp.3, 2021.

Vergara García, M (2022). *Mujeres Pospenadas: Proceso de Resocialización desde la educación y el trabajo.* Pontificia Universidad Javeriana.

Vicente de Castro, F y Cabanillas Diestro, M. (2010). *La familia. Una realidad histórica y sociocultural.* Revista galego-portuguesa de psicología e educación: revista de estudios e investigación en psicología y educación.

ANEXOS

Estas fueron las preguntas que nacieron a partir de la construcción teórica de esta investigación que dan respuesta a los objetivos planteados

1. ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentan como mujeres pospenadas que no viven los hombres pospenados?
2. Cuéntame de tu búsqueda de trabajo como mujer pospenada. ¿Cómo ha sido?
3. Al salir a la libertad, ¿cómo ha sido el proceso de reincorporarte a tu familia?
4. ¿Qué tipo de apoyo recibiste en la cárcel qué crees que no recibes aquí afuera?
5. ¿Qué fue lo más duro de salir? ¿Cómo te sentiste en esos momentos antes de salir a ver a tu familia?
6. ¿Cómo fue tu reencuentro con la familia?
7. ¿Cómo se han sentido retornando a la sociedad como mujer?
8. ¿Cómo es el proceso de salir?¿Cómo funciona todo eso?
9. ¿En qué momento empezaste a aplicar para salir?